CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 681 (b)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2013 (SEGUNDO LLAMADO) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL.

Asunción, 9 de octubre de 2013

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2013 (segundo llamado), de fecha 08 de octubre de 2013, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA **(CEI)** de Jorge R. Villalba G. con RUC 1564881-8; por un monto mínimo de G. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones) y un monto máximo de G. 360.000.000.- (guaraníes trescientos sesenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; PLURIANUAL, distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al año 2013 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones); para el periodo que corresponde al año 2014 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones), y para para el periodo que corresponde al año 2015 el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones), de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente